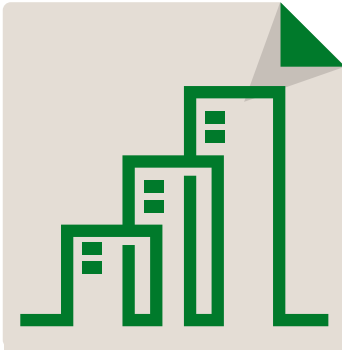




CÓMO EVITAR LA OCUPACIÓN EN UNA VIVIENDA



En edificios

- Cuando llamen al timbre/vídeo-portero, no abra si no conoce de quién se trata o no va a su piso.
- Cuidado con las zonas menos transitadas del edificio (trasteros, áticos, etc). Si no hay portero en el edificio, conviene pasear por ellas con frecuencia.
- Si detecta restos de comida, colillas u otros objetos en alguna zona del edificio, llame a la policía y tome medidas.
- Revise la cerradura del portal, evite que tenga holguras y que sea fácil de abrir.



En viviendas o locales vacíos

- Protéjalo con medidas de seguridad: alarmas, tapiado, puertas de alta seguridad.
- Programe la limpieza periódica de ventanas y la retirada del correo para que no parezca vacío.
- Instale algún dispositivo para programar el encendido y apagado de luces en la vivienda a determinadas horas.
- No deje persianas bajadas o en la misma posición durante mucho tiempo.
- No ponga carteles que indique que la propiedad está vacía.



Si se va de vacaciones

- Deje a alguien encargado de ir cada dos días a su casa para cambiar la posición de persianas, cortinas y retirada del correo.
- No publique en Redes Sociales sus salidas de la vivienda.



En caso de ocupación

- Si detecta o sospecha que en alguna de las viviendas de su edificio se han introducido personas que no pertenecen al edificio:
 - No intente comprobarlo por su cuenta.
 - No se enfrente a ellos, ni les recrimine.
 - Avise de inmediato a la propiedad y a la Policía Nacional (091) para proceder a su desalojo.